



005672 01.09.2022

Unidad de Reclutamiento y Selección

MINISTERIO DE SALUD

HOSPITAL DE NIÑOS ROBERTO DEL RIO

SUBDIREC. GESTION DE LAS PERSONAS

DR. NOL/LM/CLT/g/8

Nº 593 24/08/2022

RESOLUCION EXENTA Nº

Santiago,

VISTOS: Los intereses, estructura organizacional y necesidades del Hospital Roberto del Río; lo establecido en el DFL. Nº 28/2017 que fija la planta del Servicio de Salud Metropolitano Norte; Formulario de Solicitud de llamado a concurso con la debida aprobación de la Subdirección Administrativa, y la Subdirección de Gestión de Personas ; DFL. Nº 29/2004, que fija texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley Nº 18834, sobre Estatuto Administrativo; Las facultades conferidas en la letra f) del artículo 36 del Decreto con Fuerza de Ley Nº1 del Ministerio de Salud del año 2006, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado del Decreto Ley Nº 2763 de 1979, modificado por la Ley Nº 19937/2004 y de las Leyes Nº18.933 y 18.463 y su Reglamento aprobado por DS. Nº 140/2004, ambos del Ministerio de Salud; Lo dispuesto en la letra f) del artículo 23 del Decreto Nº 38 que fija el texto del "Reglamento Orgánico de los Establecimientos de Autogestión en Red"; las Resoluciones Nº 1600/2008 y 06/2019, ambas de la Contraloría General de la República las cuales establecen las normas sobre exención del trámite de Toma de Razón, y la Resolución Nº 1015/2020, dicto lo siguiente:

CONSIDERANDO:

- 1.- Que la Resolución Exenta Nº **3820** del **01/08/2022** llamó a Proceso de Selección de Antecedentes para proveer **01 cargo de Profesional de la salud para toma de electroencefalograma** de la Unidad de **CAE** del Hospital de Niños Dr.Roberto del Río, **Grado 13°** de la EUS, **Honorarios Renta bruta: \$1.409.208.-**
- 2.- Que la publicación del aviso que llama a dicho Proceso de Selección fue publicada en www.empleospublicos.cl y en www.hrrrio.cl, Link "Trabaje con Nosotros".
- 3.- Que cumpliéndose a cabalidad las Etapas del Proceso de Selección de acuerdo a los criterios de Evaluación contenidos en la Resolución Exenta a la que se ha hecho mención en el presente acto administrativo, se hace imprescindible realizar el cierre del Proceso de Selección.

RESUELVO:

- 1.- Contratar a **Solveig Lilian Abedrapo Iversen, R.U.T 7.567.473-2, en Grado 13°** de la EUS, y como **Profesional de la salud para toma de electroencefalograma** de la Unidad de **CAE** Hospital de Niños Dr. Roberto del Río.

Propuesta:

- 1. **Conclúyase**, proceso de selección para proveer cargo de **Profesional de la salud para toma de electroencefalograma**, Grado **13°** EUS del Hospital Roberto del Río, el cual determino como seleccionado a **D. Solveig Lilian Abedrapo Iversen**.

ANÓTESE, PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y REGÍSTRESE



[Handwritten signature of Dr. Néstor Ortega Lastra]

DR. NÉSTOR ORTEGA LASTRA
DIRECTOR
HOSPITAL DE NIÑOS DR. ROBERTO DEL RIO

[Handwritten signature of the Minister of Health]

TRANSCRITO FIELMENTE
MINISTRO DE FE

DISTRIBUCIÓN:

- Dirección/SGDP.
- Unidad de Registro de Personal.
- Unidad de Reclutamiento y Selección.
- Unidad de Asesoría Jurídica.
- Oficina de Partes.
- Interesada.

ACTA DE CIERRE
PROCESO DE SELECCION PARA PROVEER CARGO DE PROFESIONAL DE LA SALUD
PARA TOMA DE ELECTROENCEFALOGRAMA PARA LA UNIDAD DE CAE
HOSPITAL DE NIÑOS DR. ROBERTO DEL RÍO

En la ciudad de Santiago, a 24 de agosto de 2022, en el marco del proceso de selección para proveer cargo de Profesional de la salud para toma de electroencefalograma para la Unidad de CAE, del Hospital de niños Roberto del Río, se levanta la siguiente acta de cierre constatando lo siguiente:

1. **Recepción de Antecedentes:** con fecha 01 de agosto de 2022 se realiza llamado a través del Portal Empleos Públicos (www.empleospublicos.cl) y página web institucional (www.hrrrio.cl), para el cargo de Profesional de la salud para toma de electroencefalograma para la Unidad de CAE con fecha límite de recepción de antecedentes el día 05 de agosto de 2022, período en el que se reciben un total de 12 Curriculum Vitae.

2. **Análisis Curricular:** la Unidad de Reclutamiento y Selección realiza Filtro Curricular y verificado el cumplimiento de los requisitos formales exigidos en las bases se procedió a asignar los puntajes correspondientes, con excepción de las postulaciones declaradas como inadmisibles.

Culminado el proceso de análisis, fueron seleccionados los siguientes candidatos, quienes son llamados a Entrevista Técnica:

Rut	Formación Educativa (ptje)	Especialización (ptje)	Experiencia (ptje)
7.567.473-2	10	10	20
18.328.981-0	10	10	25

3. **Entrevistas Técnica:** la comisión cita a los postulantes, presentándose los siguientes aspirantes y de acuerdo a la entrevista personal, los puntajes quedan de la siguiente forma:

Rut	Formación Educativa	Especialización (ptje)	Experiencia	Entrevista Técnica
7.567.473-2	10	10	20	17
18.328.981-0	10	10	25	No se presenta

4. **Evaluación Psicolaboral:** la Unidad de Reclutamiento y Selección evalúa a los siguientes candidatos, quedando de la siguiente forma, la tabla de puntajes:

Rut	Formación Educativa	Especialización	Experiencia	Entrevista Técnica	Evaluación Psicolaboral	Puntaje total
7.567.473-2	10	10	20	17	19	76

5. **Candidatos Idóneos:** En conformidad a lo dispuesto en las Bases Administrativas del Proceso de Selección, la Unidad de Reclutamiento y Selección presenta a la Comisión a todos aquellos postulantes que cumplen con el puntaje mínimo para ser considerado candidato idóneo, **65 puntos**.


Rut	Puntaje total
7.567.473-2	76

UNIDAD DE RECLUTAMIENTO Y SELECCIÓN

6. **Definición de Finalista:** considerando el desempeño de los postulantes en cada una de las etapas del Proceso de Selección, la Comisión Técnica propone realizar el nombramiento al profesional:

Solveig Lilian Abedrapo Iversen

En señal de conformidad y acuerdo, suscriben la presente acta los responsables que se indican disponiéndose su publicación en la página web institucional www.hrrrio.cl


Jefe Unidad de CAE
Hospital de niños Roberto del Río




Psicólogo(a) Unidad de Reclutamiento y Selección
Hospital de niños Roberto del Río

